

Panamá, 13 de octubre de 2026.
Circular No. SMV-28-2026.

**Señores
Oficiales de Cumplimiento
Casas de Valores
Ciudad de Panamá**

REFERENCIA: Actualización de formularios y reportes regulatorios — DS-12.

Respetados señores:

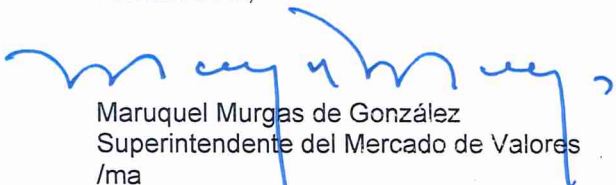
Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de supervisión y mejorar la calidad de la información reportada por las entidades reguladas, esta Superintendencia había comunicado mediante la Circular No. SMV-18-2026 con referencia "Actualización de Formularios y Reportes Regulatorios – DS-12" la incorporación de actualizaciones al formulario DS-12 – Listado de Clientes los cuales debían ser entregados el 15 de octubre de 2026. Reconociendo que esta ampliación requiere trabajos de adecuación de sistemas por parte de las casas de valores, la actualización se aplicará a partir del reporte correspondiente al período de diciembre de 2026, cuya fecha límite de presentación será el 15 de enero de 2027.

La actualización incorporará la sección "**Información adicional**", titulada "**Activos bajo administración por títulos valores y efectivo**", en la cual deberá reportarse de manera obligatoria los activos bajo administración de cada cliente, incluidos los siguientes datos: número de cuenta, código de cliente, tipo de cliente, nacionalidad, descripción e identificación del título, valor de mercado, tipo de valor, sector y destino del emisor, custodio y gestor del fondo. No obstante, de acuerdo con el tipo de valor reportado, no serán requeridos los siguientes campos:

- **Futuros y CFD:** sector del emisor, destino del emisor, nombre del custodio y jurisdicción del custodio.
- **Opciones:** sector del emisor y destino del emisor.
- **Activos Alternativos:** sector del emisor, destino del emisor, nombre del custodio y jurisdicción del custodio.
- **Efectivo:** descripción del título, identificación del título, sector del emisor y destino del emisor.

Para realizar consultas, pueden comunicarse con la Superintendencia del Mercado de Valores por medio del correo electrónico soporte@supervalores.gob.pa o su oficial de inspección y análisis encargado.

Atentamente,



Maruquel Murgas de González
Superintendente del Mercado de Valores
/ma